



#### 4. INFORMAR AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Los funcionarios responsables del área de cobertura de la SED Córdoba, informan al responsable del Establecimiento Educativo de la estrategia de ampliación de cupos aprobada por la Secretaría de Educación, la cual debe servir como base para realizar las modificaciones requeridas en los formatos de proyección de cupos generados en el *subproceso C02.01. Proyectar e identificar estrategias de ampliación de oferta y requerimientos básicos*.

Los funcionarios responsables del área de cobertura de la SED Córdoba, informan al Establecimiento Educativo a través del medio de comunicación que determine y de acuerdo a la disponibilidad de la Secretaría de Educación (página Web, correo certificado, circular, entre otros).

Además se envía al *subproceso C02.01. Proyectar e identificar estrategias de ampliación de oferta y requerimientos básicos* la información de las estrategias aprobadas.